

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 892

de enero de 2024

Presentada por el *señor Soto Rivera*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 607 aprobada el 17 de abril de 2023, que ordena a la Comisión de Salud del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los pacientes con trastornos y condiciones sanguíneas, a los fines de conocer, pero sin limitarse, a cuántas personas padecen la condición, programas que brindan servicios a los pacientes con estos trastornos, qué tipo de servicios brindan estos, cuántos doctores y especialistas hay en Puerto Rico que tratan a pacientes con dichos padecimientos, y los servicios que cubren los planes médicos actuales para estos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 607 aprobada el 17 de abril
2 de 2023, para que lea:

3 “Sección 3.- [La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y
4 recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

5 El primer de estos informes será presentado dentro de los noventa (90) días,
6 contados a partir de la aprobación de esta Resolución.] La Comisión rendirá un

7 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones *en o* antes

8 de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.”

- 1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.